

CIBA S.R.L. GESTORA DE LA MUTUAL APOYO SOLIDARIO DE SERVICIOS FUNEBRES

Personas Amparadas: Causahabientes del asociado de CIBA fallecido para demandar el servicio de sepelio solo deberán identificar al extinto con su tipo y número de documento.

Deberán comunicarse para habilitar o no el servicio a los siguientes números: **0810-444-2422 ó a CASA HUGO en la ciudad de Rosario a los teléfonos: 0341-438 8693 y 0341-439 2959.**

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo).

Documentación Requerida:

- Fotocopia partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Autorización de la compañía.
- Original de Conformidad de Servicio.
- Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- Factura original a nombre de: **MUTUAL APOYO SOLIDARIO DE SERV. FUN.**

CORRIENTES 763 – PISO 8 – OF. 10

ROSARIO – SANTA FE

CUIT: 33-61113257-9

FACTURA TIPO "B" ó "C"

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO